



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

VISTO: La Ordenanza N° 5264/23 que declara de utilidad pública obra cordón cuneta Barrio “Los Cardales”, y;

CONSIDERANDO: Que, resulta necesario establecer mecanismos excepcionales en pos de que el impacto en costos que demanden la obra sea menor.

Que, el Honorable Concejo Municipal en la Ordenanza mencionada en el visto, quita del proyecto original el art. 8 que implicaba un mecanismo que favorece al contribuyente en consecuencia de la alta inflación que trae aparejado precios de mercado volátiles.

Que, resulta necesaria la contratación directa en base a presupuestos que se adjuntan a la presente.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Ordena:

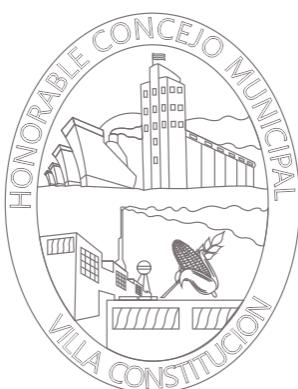
ARTÍCULO 1º: Autorícese la contratación directa de la empresa HORMIGONES CAS S.A. CUIT 30-71201326-1 para la provisión de 300m3 de hormigón H25 según Ordenanza N° 5264/2023 que declara de utilidad pública obra cordón cuneta Barrio “Los Cardales” por el monto total que resulte al momento de la adjudicación.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 5269 Sala de Sesiones, 20 de octubre de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.



X PRESUPUESTO VILLA C 0001 -00002583

HORMIGONES CAS..
PLANTAS DE HORMIGÓN ELABORADO

17/10/2023 Hoja 1 / 1

DUPPLICADO

COMPROBANTE NO VALIDO COMO FACTURA

19/10/23

MUNICIPALIDAD VILLA CONST
SAN MARTIN 1218
(2919) VILLA CONSTITUCIÓN
SANTA FE

Cta N° 370
Tel: 474608
C.U.I.T. 30-99903505-8
S.IVA EXENTO

003

Observación
Vendedor VERONICA ROJAS
Responsable 1023-adellitto

Ref: LIGIA

| ARTICULO | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCION | SERIE | BONIF. | PRECIO | SUB-TOTAL |
|----------|----------|--------|--------------------------|-------|--------|------------|---------------|
| 106 | 300,000 | UN | HORMIGON ELABORADO H 25- | | | 48.642,000 | 14.592.600,00 |

N o t a s

PRESUPUESTO SUJETO A MODIFICACIONES SIN PREVIO AVISO
NTADO ANTICIPADO

RECIO + IVA EN VIAJES MINIMO DE 6MT3 EN VILLA CONST
COSTO ADICIONAL VIAJE INCOMPLETO \$ 3800+IVA MT3 (MINIMO 6MT3)
SOLICITO LIGIA-OBRAS PUBLICAS

O b s e r v a c i o n e s

CONDICIÓN DE ACOPIO: El valor del material acopiado se mantendrá congelado por el lapso de 90 DIAS de realizada la operación de compra, pasado dicho plazo se procederá a actualizar los precios según ICC, momento de retiro del hormigón, tomando como base ICC de fecha de factura. Sepa que de no cancelar previamente la actualización por exceso de tiempo de acopio, NO se autorizará el despacho.

| | | | | |
|---------------------------|---------------------|-----------------------------|--------|-------------------------------|
| SUBTOTAL 14.592.600,00 | Rec/Desctos 0,00 | TOTAL NETO 14.592.600,00 | I.V.A. | T O T A L \$ 14.592.600,00 |
|---------------------------|---------------------|-----------------------------|--------|-------------------------------|

C.U.I.T: 30-71201326-1 - Fecha inicio actividades: 01/04/2012 - Número de Ingresos Brutos: 921-584807-1
Calle 7 N° 1085 - Parque Comirsa - (2914) RAMALLO - Buenos Aires
Tel./Fax: 03400 - 476965/0199
E-mail: cascentral@cas-svegliati.com.ar
www.cas-svegliati.com.ar



19/10/23

18/10/2023

PR: 085/2023



Emp.: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION.
Atte.:

De nuestra consideración,

De acuerdo a lo solicitado, a continuación detallamos el precio y condiciones para la provisión de 300 m3 de hormigón H25 Para ser entregado en la localidad de VILLA CONSTITUCION.

Producto: Hº H25

Precio: \$/m3 52.635 IVA incluido.

TOTAL \$ 15.790.500,00 IVA incluido.-

Condiciones generales

- Los viajes únicos menores de 5 m3 tendrán un costo adicional.
- Para el colado del Hº se dispondrá de 1 hora por camión, en caso de extenderse el horario el mismo se cobrará a razón de \$ 10.000,00.- más IVA por hora o fracción de ½ hora, eximiéndonos de toda responsabilidad si el Hº no cumpliese con la resistencia solicitada.
- El precio cotizado corresponde para las entregas a realizarse durante los días hábiles de lunes a viernes de 8 a 17 Hs. y sábados de 8 a 12 Hs. Fuera de ese horario, domingos y feriados se deberá adicionar un 30% a la tarifa cotizada.
- Compromiso diario de entrega del producto a convenir.

Condiciones de venta: contado

Los precios se ajustaran al valor según incremento en la materia prima.

Para la aceptación de esta cotización y su correspondiente programación favor de enviar orden de compra por email o aceptación de la misma por escrito.

Sin otro particular quedamos a disposición por cualquier aclaración o ampliación que estimen necesaria.

Eduardo Laval.
Ventas y Logística
Hormigonera del Paraná S.R.L.

Hormigonera del Paraná S.R.L. en Ruta 9, Km 246 (Mano a Rosario en acceso a Villa Constitución.) - | Teléfono: 0336-4415552.